



*En relación con la Convocatoria de Selección Externa, de fecha 23 de noviembre de 2008, para la cobertura de 70 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, una vez concluido el plazo reclamaciones a la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso y analizadas dichas reclamaciones, a propuesta de la Comisión de Valoración de acuerdo con el acta de 13 de mayo de 2009, la Dirección de Organización y Recursos Humanos*

## RESUELVE

1. Publicar el **Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos** a dicha Convocatoria (Anexo I).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, a partir de este momento no se podrán modificar los contenidos de las solicitudes, salvo los referentes a datos personales que puedan originarse con motivo de cambio de domicilio o de número de teléfono.

Se recuerda a los candidatos admitidos que por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes.

2. Las **pruebas selectivas** se celebrarán el día **11 ó 12 de julio de 2009** en las diferentes Sedes de Examen publicadas en las Bases de la Convocatoria. En las próximas semanas se comunicará el día, hora y ubicación exactos de celebración de dichas pruebas.

3. Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que necesiten adaptación de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas que tendrán lugar el próximo 11 ó 12 de Julio deberán solicitarlo por escrito (Anexo II), adjuntando Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía por los siguientes medios:

- En papel remitiéndolas a la siguiente dirección:

Aena. Dpto. Selección  
Apartado de Postal 59131  
28080 MADRID

- Por correo electrónico, a la dirección: [portalempleo@aena.es](mailto:portalempleo@aena.es)

Los interesados dispondrán de 5 días hábiles para enviar dicha solicitud de adaptación de medios para la realización de las pruebas. Dicho plazo finalizará a las 24:00 del próximo **21 de mayo de 2009**.



4. Eliminar del temario de la ocupación IB07-E3 - Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Electromecánica/Climatización) el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de Julio BOE de 05 de agosto de 1998) por haber sido derogado.

Madrid, 14 de mayo de 2009

***Begoña Gosálvez Mayordomo***  
***Directora de Organización y Recursos Humanos***



## **Anexo II – Modelo Solicitud Adaptación de Tiempos y/o Medios**

*Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía*

Solicitante: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Ocupación /Especialidad a la que se presentará el próximo 11 ó 12 de Julio de 2009 para la que solicita la adaptación: \_\_\_\_\_

Sede de Examen: \_\_\_\_\_

<i>BREVE DESCRIPCIÓN:</i>	<i>Adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas y motivos de las mismas:</i>